

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE
008COM2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS EN MATERIA DE
CONSULTORÍA Y APOYO A LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD
“PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S. A.”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Tiene lugar en la sala de reuniones de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” con domicilio social sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, a las 10:30 horas del día 11 de abril de 2024, la celebración de la Mesa de contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, para la apertura del Sobre electrónico número uno del expediente para la **SERVICIOS EN MATERIA DE CONSULTORÍA Y APOYO A LAS ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S. A.”**

PRESIDENCIA:

D^a. Eva Martin Ruiz

VOCALES:

En representación del departamento jurídico:

D^a. M^a Ángeles Cansino Alcaide.

En representación del departamento financiero:

D. Julio Ortiz Sánchez.

Actúa asimismo como SECRETARIA DE LA MESA, D^a. Gabriela García Mengíbar.

La Sra. Presidenta declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la lectura del certificado de 11 de abril de 2024 expedido por la responsable del Registro de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, en relación a las proposiciones presentadas a la licitación, en virtud del registro electrónico expedido a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC). La convocatoria del presente expediente fue publicada el pasado 21 de marzo en el perfil de contratante de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, dentro de la página Web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su tramitación, mediante contratación electrónica, se desarrolla a través del Portal SIREC.

Se cede la palabra a la representante de la asesoría jurídica en esta Mesa quien recuerda a los miembros que, tal y como se estableció en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige la presente licitación, las proposiciones debían presentarse dentro del plazo señalado en el anuncio, necesaria y únicamente mediante medios electrónicos en SIREC, no aceptándose ninguna oferta que se

presentase fuera del plazo señalado, ni en formato distinto al anterior, dando lugar a su exclusión.

A continuación el Sr. Presidente procede a dar lectura del referido certificado de registro de entrada en “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A”, que contiene un total de 5 entidades licitadoras:

1. **“Miguel Ángel Román Ramos”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 08/04/2024 a las 20:40 horas.
2. **“Inmaculada Izquierdo Recio”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 10/04/2024 a las 00:25 horas.
3. **“Grayling Comunicación, S.L”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 10/04/2024 a las 10:27 horas.
4. **“Autoritas Consulting, S.A”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 10/04/2024 a las 18:45 horas.
5. **“Innn 360, S.L”** Fecha y hora de presentación electrónica en SIREC: el 10/04/2024 a las 22:58 horas.

A continuación, concluido el plazo de presentación de ofertas electrónicas y conforme a la estipulación 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de contratación procede en este acto a la apertura del ***Sobre Electrónico nº1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”***, procediéndose por orden de la presidencia, a su apertura y análisis de las declaraciones responsables, resultando que de la documentación presentada por ambas entidades licitadoras, la Mesa no observa omisiones ni errores subsanables en las declaraciones responsables.

La Mesa constata que la documentación presentada por ambos licitadores es correcta y que responde a la documentación exigida en el sobre electrónico nº 1 que se detalla en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad:

Primero: Admitir definitivamente a todas las personas licitadoras que ha presentado oferta al expediente 008COM2024:

1. **“Miguel Ángel Román Ramos”**
2. **“Inmaculada Izquierdo Recio”**
3. **“Grayling Comunicación, S.L”**
4. **“Autoritas Consulting, S.A”**
5. **“Innn 360, S.L”**

Segundo: Proceder, una vez recepcionada la documentación presentada por las personas licitadoras correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, a la emisión del informe correspondiente de valoración de dichos criterios en un plazo no superior a siete días naturales y en todo caso, con carácter previo a la apertura del sobre electrónico nº2.

Tercero: Una vez emitido por el servicio técnico el correspondiente informe, en el día y hora señalados en el perfil de contratante del órgano de contratación se reunirá la Mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico nº 2 de las personas licitadoras admitidas, que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. Con carácter previo en dicho acto, la Mesa dará a conocer la valoración asignada a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Finalizado el acto, se levanta la sesión y se extiende la presente acta que, leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en el lugar y fecha indicados.

En Sevilla, a fecha de la última firma electrónica.

MARTIN
RUIZ EVA -
27315281K

Firmado
digitalmente por
MARTIN RUIZ EVA
- 27315281K
Fecha: 2024.04.12
11:34:14 +02'00'

Vº Bº LA PRESIDENCIA
Fdo.: Dª. Eva Martin Ruiz

GARCIA
MENGIBAR
MARIA GABRIELA
- 48960378W

Firmado digitalmente
por GARCIA MENGIBAR
MARIA GABRIELA -
48960378W
Fecha: 2024.04.12
10:47:19 +02'00'

LA SECRETARIA
Fdo.: Dª Gabriela García Mengíbar